

Don Carlos Quarto por la
gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragón de las Indias
de Jerusalem de Navarra
de Granada de Toledo de Valen-
cia de Galicia de Cerdeña de
Serrilla de Conçepa de Mur-
cia de Jaen de Avos el Conçep-
to de la Villa de Archena Sa-
lud y gracia Sabed que en la
nuestra Corte y Chancerya
ante el Presidente y Oydor
de la nuestra Audiencia que
reside en la Ciudad de Grana-
da: Por Francisco Carrillo, Ra-
mon Guandiolaz y Juan de Luna
Alcalde ordinario y Rexidores
de esa Villa; y el Comendador de
la Orden de San Juan de la Villa
de Calasparra residente en

